



ANEXO
CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN Y
LA ASOCIACION CONCIENCIA

---Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN, en adelante denominada "UNT", y la ASOCIACION CONCIENCIA, en adelante la "ASOCIACION", convienen la suscripción del presente anexo al convenio marco de cooperación, que se sujetará a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Las partes implementarán a la brevedad la promoción y ejecución en forma conjunta de tareas vinculadas a capacitación, concientización, asesoramiento y ejecución del Programa CERCA, proyecto que se enmarca dentro del Plan Nacional de Protección Social (PNPS) del Ministerio de **Desarrollo Social de la Nación** y **busca garantizar la seguridad alimentaria** de aquellas familias en situación de extrema vulnerabilidad, y fundamentalmente tiene como objetivo la generación de un proceso de inclusión social a través del desarrollo de un plan de acompañamiento familiar y de desarrollo comunitario.

SEGUNDA: La "UNT" asignará recursos humanos, estudiantes del último año de carreras afines para trabajar en barrios, en actividades de desarrollo comunitario en los Barrios Adolfo de la Vega y Chañaritos, que funcionan a través del Programa CERCA.

La "ASOCIACION" será responsable de aportar el programa con todas sus especificaciones.

Ninguna de estas obligaciones implicará erogación económica para las partes.

TERCERA: Las partes designarán las personas que las representarán en estas actividades, individualizando en cada caso las funciones, misiones, carga horaria, seguros y toda circunstancia que sea necesaria para el cumplimiento de las cláusulas anteriores.

Previa lectura y ratificación de cada una de las partes, y en prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a **24 AGO 2018**.

CONVENIO N° **0299** **2018**

Dña. Magdalena LACROZE
Presidente
Asociación Conciencia

Ing. Agr. José Ramón GARCIA
Rector
Universidad Nacional de Tucumán